

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL
30 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En Cusco, a las once horas del treinta de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunió en sesión ordinaria, la Asamblea Universitaria de la Universidad Andina del Cusco en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales, ciudad universitaria de Larapa, ubicada en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5, del distrito de San Jerónimo de la provincia y departamento de Cusco, presidida por la Rectora, Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, quien procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de los miembros de Asamblea Universitaria, siguientes:

AGENDA:

I. LISTA DE ASISTENCIA

1. Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
2. Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
3. Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
4. Dr. Nicolas Francisco Bolaños Cerrillo, Vicerrector de Investigación
5. Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
6. Dra. Aydee Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
7. Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
8. Dr. Victor Raul Acuña Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
9. Dr. Jesus Alejandro Arenas Fernandez Davila, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
10. Dra. Ysabel Masias Ynocencio, Directora de la Escuela de Posgrado
11. Dr. Cesar Enrique Herrera Menendez. Director de Promoción del Deporte

REPRESENTANTES DE DOCENTES PRINCIPALES

1. Dr. Raimundo Espinoza Sanchez
2. Dra. María Antonieta Olivares Torre
3. Dra. Soledad Benedicta Urrutia Mellado
4. Mtro. Leoncio Martiarena Gutierrez
5. Dra. Yanet Castro Vargas
6. Dr. Guido Americo Torres Castillo
7. Mtro. Roberto Segovia Soto
8. Dr. Eduardo Jose Longa Ramos
9. Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga
10. Dra. Gladys Edith Rojas Salas

REPRESENTANTES DE DOCENTES ASOCIADOS

1. Master Percy Velasquez Delgado
2. Dra. Nery Porcel Guzman
3. Mg. Ariadna Palomino Cahuaya
4. Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar
5. Mtro. Armando Cupi Zuñiga

6. Dra. Cristabel Nilda Rivas Achahui

REPRESENTANTES DE DOCENTES AUXILIARES

1. Mtro. Robert Milton Merino Yopez
2. Mg. Jose Luis Gonzales Zarate
3. Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche
4. Mtro. Julio Cesar Valencia Garcia

REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

1. Srta. Priana Camila Ayma Roman
2. Srta. Mariflor Yahali Delgado Espinoza
3. Srta. Anyi Madeley Huampa Cjuro
4. Sr. Erix Yelsin Yarín Vargas
5. Srta. Margoth Almidón Astete
6. Srta. Fiorela Aymituma Gamarra
7. Srta. Mary Grisell Agramonte Andrade
8. Srta. Ana Abigail Oblitas Jara
9. Srta. Liz Sharmely Usca Quispe
10. Srta. Xiomara Alexandra Arevalo Ruiz
11. Sr. Lenin Raúl Conde Ccalta
12. Srta. Thais Fernanda Paucar Quispe
13. Sr. Fabian Venero Camero

REPRESENTANTE DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS

Ing. Manuel Marroquín Zapata, representante de trabajadores administrativos.

Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Se verificó la ausencia de la Srta. Daniela Margareth Prudencio Ortiz, representante estudiantil y la Srta. Fernanda del Rosario Palma Pinto, representante estudiantil se excusa por cumplir actividades académicas.

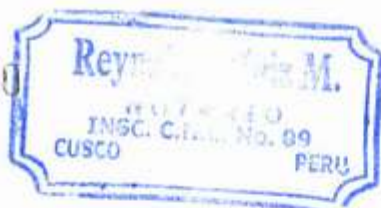
Con el quórum estatutario, se inicia la sesión ordinaria de Asamblea Universitaria.

II. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Secretaria General procede a dar lectura del acta de la Asamblea Universitaria de sesión extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2025, siendo aprobada y suscrita.

III. LECTURA DEL DESPACHO.

1. EXPOSICIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO EN EL RANKING DE UNIVERSIDADES ELABORADO POR SUNEDU, SOLICITADO POR DR. ABRAHAM EDGAR CANAHUIRE MONTUFAR.



Carta S/N, 26.NOV.2025.

Pasa a Orden del Día

2. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO E INCORPORACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO (Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad y Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal).

Oficio N.º 1075-2025-VRAC-UAC.

Pasa a Orden del Día.

IV. INFORMES

La Rectora, expresa que se sustentará en el Informe de Gestión de Rectora- Semestre Académico 2025-I.

V. PEDIDOS

La representante de estudiantes Srta. Liz Sharmely Usca Quispe solicita que el servicio de seguridad en la universidad se orientarse a la protección de la comunidad universitaria y visitantes, con los debidos protocolos, con personal capacitado manteniendo un trato cortés; refiere a casos ocurridos en la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y en aulas.

El Vicerrector Administrativo informa que el caso de la Escuela Profesional de Economía ha sido resuelto y se adoptaron las acciones correctivas. Precisa que no cuenta con reportes de faltas de respeto a visitantes y solicitará un informe para evaluar y atender dicha situación.

El estudiante Sr. Erix Yelsin Yarín Vargas efectúa tres pedidos:

Primero. Incremento del presupuesto en la filial Quillabamba para el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Operativo Institucional, para la mayor participación de estudiantes.

Segundo. Mejorar la infraestructura universitaria en la Filial Quillabamba, con nuevos espacios físicos, tecnológicos y de servicios en el marco de la calidad educativa.

Tercero. Ampliación de la vigencia del Plan de Estudios 2016, en cuanto a las asignaturas de la malla curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Al pedido del citado estudiante, la Rectora recomienda una gestión eficiente en la ejecución presupuestal, permitiendo los gastos estratégicos en actividades académicas, en cuanto a la vigencia del Plan de Estudios 2016 de la Escuela de Contabilidad, ha sido tratado en Consejo Universitario.

El Vicerrector Administrativo precisa, en cuanto a la actividad, que, por la naturaleza

del evento, son autofinanciados y tomará nota. En cuanto a la ejecución presupuestal, son atendidos a solicitud de los directores de las filiales; por el asunto en particular, comunicará al Director de Administración y jefe de la Unidad de Abastecimiento. Con relación a la infraestructura universitaria de la filial Quillabamba, informa que el retraso se debe a la transición del jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras; asimismo, es obligatorio obtener una licencia municipal de edificación para garantizar la seguridad y calidad de la infraestructura universitaria, trámite que se ha iniciado hace un año y medio ante la Municipalidad Provincial La Convención. El expediente técnico ha sido aprobado en setiembre de 2025, estando programada la licitación para el próximo 13 de enero de 2026, para la ejecución de obra.

La estudiante Srta. Mariflor Yahali Delgado Espinoza solicita que conste en acta su pedido, sobre el informe de tarifa diferenciada para estudiantes internos de la Facultad de Ciencias de la Salud, quienes no asisten a la universidad durante el internado externo, solicita un informe de pertinencia, que ha sido presentado en Consejo de Facultad y remitido al Vicerrector Administrativo.

Sobre el particular, la Rectora expresa que no corresponde a esta instancia y que se estará atendiendo.

El estudiante Sr. Lenin Raúl Conde Ccalta reconoce el inicio de la obra de laboratorios prefabricados en la filial de Sicuani y la recepción de una parte de equipos y solicita que se proceda con la entrega total de equipos. Realiza los pedidos:

Primero. Uso obligatorio de carné universitario en las filiales, para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

Segundo. Promover el uso de aulas virtuales por los docentes.

Tercero. Los docentes contratados cuenten con grado de maestría.

Cuarto. Se apliquen estrategias de marketing en las filiales para mejorar la captación, posicionamiento y visibilidad de la oferta académica con énfasis en las provincias altas en el caso de la filial Sicuani.

Máster Percy Velasquez Delgado manifiesta que, tras haber verificado hace aproximadamente diez días la página institucional, no encontró publicado el Plan Operativo Institucional 2025, aunque sí están de años anteriores. Considera fundamental promover la máxima transparencia de aquí en adelante, dado que el Plan Operativo Institucional, contiene montos económicos de interés institucional. Pide que se incluya, dentro de la política de transparencia, la publicación del Plan Operativo Institucional y de los resultados de su ejecución, a fin de que se conozca cómo se gestionan y utilizan los recursos.

Al respecto, la Rectora afirma que la universidad actúa con transparencia y rechaza cualquier insinuación de falta de esta, precisa que el Plan Operativo Institucional es gestionado por las instancias correspondientes y que su evaluación está en curso, precisando que la transparencia no implica difundir detalles sensibles. Propone presentar un informe con cifras generales y solicita mantener un clima de tolerancia y

fraternidad.

El Máster Percy Velásquez Delgado precisa que su intervención no es un ataque personal, sino un pedido institucional para fortalecer la transparencia, y sostiene que la publicación del Plan Operativo Institucional es necesaria como muestra de ese compromiso.

El Vicerrector Administrativo informa que el Plan Operativo Institucional es gestionado por directores, decanos y jefes de área y, aunque no siempre se publica, está disponible para los docentes a través de sus autoridades. Asimismo, señala que los estados financieros se publican obligatoriamente al cierre del ejercicio económico y solicita la ampliación del Ing. Manuel Marroquín.

En la misma línea, el Ing. Manuel Marroquín Zapata informa de la conformación de una comisión de transparencia universitaria para proteger información sensible que estaba expuesta en el portal institucional. Precisa que, según la Ley Universitaria y las disposiciones de SUNEDU, el Plan Operativo Institucional no es un documento de publicación obligatoria, por lo que fue retirado del portal; precisa que el Plan Operativo Institucional es aprobado por Consejo Universitario y que su ejecución es accesible internamente a los responsables. Finalmente, informa que se está trabajando en la implementación de una intranet para que la comunidad universitaria acceda a esta información, cumpliendo con los criterios de transparencia supervisados por SUNEDU.

El Dr. Raimundo Espinoza Sánchez expresa que la universidad no debe actuar con ingenuidad en un contexto competitivo y que es necesario proteger la información sensible y estratégica. Propone que en futuras sesiones se debata y defina qué información debe manejarse de forma interna, mediante intranet y con acceso restringido, sin dejar de cumplir las normas vigentes. Finalmente, sugiere llegar a acuerdos institucionales para resguardar proyectos y ejes estratégicos frente a la competencia.

La Dra. María Antonieta Olivares Torre expresa que el Plan Operativo Institucional puede ser verificado por las unidades académicas y administrativas a través del sistema ERP, ya que es un documento de uso cotidiano para la gestión y el cumplimiento de metas.

La Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado explica que, como parte de la Comisión de Transparencia, se determinó que solo debe publicarse la información exigida por la ley, conforme al artículo 11° de la Ley Universitaria. Detalla los documentos que sí son obligatorios de publicar y aclara que el Plan Operativo Institucional no se encuentra entre ellos, por ser una herramienta interna que cuantifica objetivos, acciones y metas estratégicas en términos monetarios. Expresa que el Plan Operativo Institucional es elaborado y ejecutado por todas las autoridades y unidades de la universidad, y recomienda que los decanos informen y socialicen sus planes operativos en los Consejos de Facultad.

Concluye indicando que la evaluación del Plan Operativo Institucional es anual y presentada al Consejo Universitario, permite analizar el cumplimiento de metas para

mejorar la planificación del siguiente año, destacando que la transparencia también debe fortalecerse desde las facultades y departamentos.

La estudiante Srta. Margoth Almidón Astete respalda los pedidos de los assembleístas de filiales y realiza dos pedidos:

Primero. Se informe sobre el avance de la construcción de la Filial Puerto Maldonado e implementación de laboratorios y sala de cómputo, para uso de los estudiantes.

Segundo. Que los servicios higiénicos de la Filial Puerto Maldonado sean de infraestructura funcional, con la debida implementación de protocolos de higiene.

La Rectora indica que el jefe de Infraestructura y Obras brindará las explicaciones correspondientes.

La estudiante Srta. Mariflor Yahali Delgado Espinoza respalda los pedidos del servicio de seguridad universitaria, solicita espacios de recreación universitaria para el bienestar integral de los estudiantes.

Pide información sobre la Resolución N.º 542-CU-2025-UAC, relacionada con las tasas de matrícula y pensiones, debido a la incertidumbre sobre posibles incrementos para el año 2026.

La Rectora indica que el tema de pensiones será analizado en el Consejo Universitario al tratar el TUPA y Tarifario y que algunos puntos serán absueltos por el jefe de Infraestructura y Obras.

Por otra parte, el estudiante Sr. Fabian Venero Camero se adhiere al pedido del uso de carné universitario por los estudiantes, servicio del personal de seguridad y el protocolo de seguridad para visitantes y solicita se informe de las presuntas remuneraciones pagadas indebidamente, su impacto financiero y las acciones adoptadas.

El Vicerrector de Investigación solicita, en nombre de la transparencia, que se informe el monto de los pagos indebidos recibidos por exautoridades que mantuvieron beneficios económicos tras dejar sus cargos.

La Rectora interviene precisando que en la gestión actual se transparentaron dichos pagos, se ha dispuesto que se deje sin efecto y se derogue al haber cesado sus funciones en los cargos correspondientes. Indica que no dispone de la información de los importes pagados y está en tratamiento a nivel de Consejo Universitario, para dialogar con las exautoridades y evaluar la devolución mediante conciliación.

La Directora de la Escuela de Posgrado expresa que la planificación, ejecución y evaluación del Plan Operativo Institucional se realiza de manera coordinada, identificando a responsables, definiendo actividades académicas y administrativas y difundiendo el proceso entre docentes, estudiantes y grupos de interés, especialmente en el marco de la acreditación. Además, se evalúa de forma conjunta la ejecución presupuestal asignada.



La Rectora, precisa que el Plan Operativo Institucional se formula de manera participativa en junta de docentes y es conocido por todas las instancias académicas y administrativas.

El Máster Percy Velásquez, ante el pedido del Vicerrector de Investigación y el representante estudiantil, solicita que se encargue al jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, evalúe mecanismos para recuperar los pagos indebidos ya realizados, las formas jurídicas para intentar lograr, o que al final no se logre.

Sobre el particular, la Rectora precisa que desde octubre de 2025 no se vienen realizando los pagos a exautoridades.

El Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche expresa que la seguridad universitaria es una responsabilidad compartida entre autoridades, docentes y estudiantes e insta a que los alumnos asuman un rol activo frente a estas situaciones. Asimismo, reflexiona sobre la complejidad de actuar desde el área de seguridad y la necesidad de un compromiso conjunto para proteger la imagen y el bienestar de la universidad.

La Rectora manifiesta que el problema es complejo, invoca mayor compromiso de los docentes con sus estudiantes e informa que se viene trabajando un plan desde la Dirección de Bienestar Universitario, con la incorporación de una asistente social que realiza labores preventivas dentro del campus. Finalmente, menciona dificultades externas, como la falta de apoyo municipal en el control de locales de venta de bebidas alcohólicas en locales comerciales cercanos.

La Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado respalda el pedido del estudiante sobre seguridad y enfatiza la responsabilidad del docente de conocer a sus alumnos y reportar a personas extrañas en el campus. Señala que, aunque la seguridad actúa, es necesario mejorarla y solicita mayor compromiso del profesorado en un trabajo articulado con seguridad.

Además, solicita información sobre el estado de la construcción del pabellón de Versalles, considerado urgente por la falta de aulas en la Facultad de Ingeniería, y pide aclaraciones sobre la licitación para el estadio en Huasao, priorizando la infraestructura para los estudiantes.

La Rectora indica que se invitará al jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras, para atender estos temas.

La Dra. Nery Porcel Guzman aclara que la publicación de información como el Plan Operativo Institucional es obligatoria para el Estado por tratarse de recursos públicos, y que la universidad no está sujeta a las mismas exigencias.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades aclara que la ejecución del Plan Operativo Institucional es reportada semestralmente a la Dirección de Planificación mediante informes detallados, con evidencias y dentro de plazos establecidos, siendo responsabilidad de decanos y directores de escuela.

La estudiante Srta. Mariflor Yahali Delgado Espinoza solicita que se gestione ante la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, para que realicen operativos inopinados y clausuren bares cercanos a la universidad para garantizar la seguridad y cumplimiento de normas, a fin de no afectar la imagen institucional.

La Dra. Gladys Edith Rojas Salas, con relación a la intervención del Máster Percy Velásquez, expresa que las escuelas profesionales se encuentran en proceso de acreditación, que exige la elaboración y difusión participativa del Plan Operativo Institucional con docentes y estudiantes. Asimismo, refiere que se vienen realizando acciones frente al consumo de alcohol y que es necesario un trabajo conjunto y solidario entre toda la comunidad universitaria, además de reforzar el personal para el mantenimiento de la infraestructura.

El Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga solicita que se califiquen los pedidos para viabilizar al Consejo Universitario, en el marco del literal u) del artículo 20° del Estatuto Universitario.

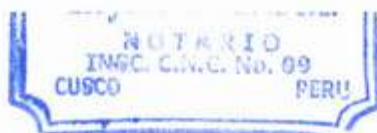
El Dr. Guido Americo Torres Castillo interviene que la autoridad universitaria está recogiendo las preocupaciones sobre seguridad expresadas por estudiantes y docentes, y que es necesario mejorar las estrategias de seguridad. Indica que el personal carece de protocolos para actuar ante estudiantes y visitantes. Propone modernizar el sistema mediante controles de identidad y acreditación de visitantes, y enfatiza que la responsabilidad de la seguridad recae en la universidad, no en los estudiantes.

El estudiante Sr. Erix Yelsin Yarín Vargas expresa que se ejecuten las obras en las filiales, para contar con infraestructura académica universitaria, para bienestar estudiantil y calidad educativa de los estudiantes.

La Rectora aclara que los retrasos del inicio de las obras se deben a los retrasos en la obtención de licencias de instituciones públicas.

El Dr. César Enrique Herrera Menéndez expresa que no debe transmitirse la idea de que todo funciona mal en la universidad, destacando que su gestión no se basa únicamente en aspectos legales, sino también en decisiones técnicas, académicas y formativas. Indica que la universidad realiza esfuerzos constantes para orientar a los estudiantes, incluyendo actividades deportivas y de integración, pero enfatiza que las decisiones personales, como el consumo de alcohol, dependen de cada alumno. Resalta la necesidad de un trabajo compartido entre autoridades, docentes, estudiantes y el entorno familiar, así como la importancia de recuperar la confianza de los estudiantes en la universidad, considerando además las secuelas formativas dejadas por la pandemia. En la Universidad Andina del Cusco, se trabaja buscando soluciones y queriendo la institución.

La estudiante Srta. Xiomara Alexandra Arevalo Ruiz coincide en que las decisiones son responsabilidad del alumno, el deficiente servicio de seguridad en la filial de Puerto Maldonado, ante el libre ingreso de personas ajenas, que afecta a la imagen institucional. Destaca el esfuerzo y logros deportivos de los estudiantes pese a la falta de infraestructura, apoyo logístico y equipamiento adecuado.



El Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche manifiesta que la problemática estudiantil y de seguridad debe asumirse de manera compartida entre autoridades, docentes y estudiantes. Destaca que, así como existen dificultades, también hay avances y aspectos positivos en la universidad, poniendo como ejemplo el fortalecimiento progresivo de la investigación universitaria. Resalta experiencias exitosas de participación de docentes y estudiantes en eventos científicos internacionales, financiados con esfuerzo propio, como muestra de compromiso e identidad institucional.

El Arq. Luis Angel Limachi Challco - jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras, invitado a la Asamblea Universitaria para informar sobre el estado de las obras de infraestructura en las filiales, entre otros, informa:

En Sicuani, comunica que, pese a dificultades administrativas municipales, el Consejo Universitario aprobó de manera urgente la construcción de un pabellón provisional, el cual ya cuenta con buena pro y cuyo inicio de obra es inmediato, con un plazo de ejecución de 90 días.

En Quillabamba, precisa que la obra está aprobada por el Consejo Universitario y que la apertura de sobres será el 13 de enero de 2026, contemplando aulas, laboratorios y áreas administrativas.

En Puerto Maldonado, indica que se encuentra en la tercera convocatoria, con apertura de sobres y otorgamiento de la buena pro programados, tras superar retrasos por la licencia municipal.

Respecto al estadio de Huasao, explica que el proyecto aprobado en gestiones anteriores del año 2021 presentaba deficiencias técnicas, por lo que en la actual gestión se priorizó su reformulación para cumplir con estándares de alta competencia, incluyendo riego tecnificado y habilitación urbana. Señala que la obra fue declarada prioritaria mediante resolución del Consejo Universitario, cuenta actualmente con licencia de construcción y se encuentra en la segunda convocatoria del proceso de licitación.

La Rectora precisa que el proyecto del estadio no contempla su ejecución integral, sino únicamente una primera etapa.

Adicionalmente, el Arq. Luis Ángel Limachi informa que esta etapa contempla la implementación del campo deportivo, la pista atlética y un módulo desmontable que incluirá servicios higiénicos, áreas destinadas a la práctica de lucha y vestidores.

Con relación, al proyecto de Versailles, el Arq. Luis Limachi expone que la elaboración del expediente técnico se inició en el año 2022 y que en 2023 se obtuvo la licencia de construcción. Sin embargo, debido al incumplimiento de plazos por parte del proveedor, el contrato fue resuelto en coordinación con el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, sin llegarse a un acuerdo en la etapa de conciliación. Posteriormente, se conformó una comisión para evaluar el proyecto y proponer una reingeniería, a fin de actualizar y modernizar los laboratorios requeridos por la Facultad de Ingeniería.

Asimismo, se señala que el anteproyecto arquitectónico presentado evidenció limitaciones en el uso del terreno original de 5,000 m², por lo que se adquirió un área adicional de 1,000 m². No obstante, este nuevo terreno aún no cuenta con habilitación urbana ni cambio de uso de suelo. En consecuencia, el proyecto se encuentra actualmente en la etapa de anteproyecto arquitectónico y aún no se ha elaborado el expediente técnico definitivo, a la espera de regularizar la documentación y definir las modificaciones solicitadas por la Facultad de Ingeniería.

La Rectora complementa que las decisiones recientes respecto al proyecto Versalles, incluyendo la adquisición de un terreno adicional y la reformulación del expediente técnico, fueron solicitadas por la propia Facultad de Ingeniería, con participación directa de sus docentes en la elaboración del nuevo proyecto.

La Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado manifiesta su preocupación por el tiempo transcurrido en el proyecto Versalles, señalando que se han perdido más de tres años, y solicita que el Vicerrector Administrativo establezca un programa de inversiones priorizado, considerando que Versalles y las filiales debieron tener mayor prioridad frente a otros proyectos, como el estadio.

La Rectora precisa que el pabellón de la Facultad de Ciencias de la Salud es una prioridad institucional, ya que atiende necesidades urgentes, al contar con más de 20 aulas y 14 laboratorios para las escuelas de dicha facultad.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura aclara que la reformulación del proyecto Versalles respondió a deficiencias técnicas del expediente inicial, el cual no contemplaba la cantidad suficiente de laboratorios ni las instalaciones especiales requeridas, como sistemas de drenaje, ventilación y seguridad. Señala que la decisión de retroceder en el proyecto tuvo como finalidad garantizar una infraestructura adecuada, segura y funcional. Asimismo, informa que una nueva comisión viene trabajando en el proyecto, priorizando el terreno ya habilitado para uso educativo y considerando el área adicional adquirida, con el objetivo de desarrollar una infraestructura sostenible y acorde a las necesidades futuras.

El estudiante Sr. Erix Yelsin Yarín Vargas solicita información sobre el inicio de la obra en la filial de Quillabamba, a fin de comunicar plazos concretos a sus compañeros.

Al respecto, el Arq. Luis Limachi informa que la apertura de sobres está programada para el 13 de enero de 2026; una vez otorgada la buena pro, se contará con un plazo de 10 días para la firma del contrato con la empresa constructora, tras lo cual se procederá con el acta de entrega de terreno y el inicio de la obra. Asimismo, precisa que el proyecto tiene un plazo de ejecución de 14 meses, conforme al expediente técnico, con lo que concluye su participación.

VI. ORDEN DEL DÍA.

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DE RECTORA 2025-I.

Oficio N.º 1452-2025-DIPLA-UAC.

La Rectora de la Universidad Andina del Cusco presenta el Informe de Gestión correspondiente al Semestre Académico 2025-I, en el marco de la política institucional de rendición de cuentas y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18° del Estatuto Universitario. En su exposición destacó que los resultados alcanzados responden a una planificación estratégica alineada al Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y al trabajo articulado de las autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo.

En el Eje de Formación Académica y Acreditación, informó la emisión de un importante número de grados académicos y títulos profesionales, así como diplomas de posgrado, destacando a la Escuela Profesional de Derecho por su mayor participación. Asimismo, se resaltó la implementación de nuevos planes curriculares por competencias en todas las facultades, orientados a la mejora continua de la calidad educativa.

Respecto al Eje de Investigación e Innovación, se evidenció un incremento significativo en la producción científica indexada en bases de datos internacionales, la ejecución de proyectos de investigación con financiamiento interno y externo, y la realización de ferias, talleres y capacitaciones que involucraron activamente a docentes y estudiantes, fortaleciendo la cultura investigativa institucional.

En el Eje de Responsabilidad Social Universitaria, se destacó la gestión de becas integrales y el desarrollo de múltiples proyectos y campañas de impacto social, ambiental y cultural, con amplia participación estudiantil y beneficios directos para comunidades locales y regionales, reafirmando el compromiso social de la universidad.

En cuanto al Eje de Gestión Institucional, se informó sobre la administración de becas nacionales, la emisión de resoluciones rectorales y de los órganos de gobierno universitario, así como la implementación del sistema SAP S/4HANA, la digitalización de procesos administrativos y la renovación de licencias de software, acciones que han contribuido a una gestión más eficiente, transparente y segura.

En el Eje de Internacionalización, se resaltó la realización de movilidades académicas de estudiantes, docentes y personal administrativo, así como la recepción de visitantes y la suscripción de convenios con instituciones nacionales e internacionales, ampliando las oportunidades de cooperación académica y científica.

Respecto al Eje de Transformación Digital, se informó sobre la emisión de certificados y diplomas digitales en todas las sedes de la universidad, la consolidación del uso de plataformas virtuales, la automatización de procesos curriculares y la incorporación progresiva de herramientas de inteligencia artificial en la gestión académica y administrativa.

Finalmente, en el Eje de Egresados y Empleabilidad, se fortaleció la Red Alumni UAC y la bolsa laboral, con la participación de más de 150 empresas y la realización de ferias de empleo, capacitaciones y encuentros con empleadores y egresados.

La Rectora concluyó señalando que, si bien se han alcanzado importantes logros, el

informe también identifica retos y oportunidades de mejora, reafirmando el compromiso institucional con la calidad académica, la investigación pertinente, la responsabilidad social y la contribución al desarrollo regional y nacional.

El Vicerrector Administrativo complementa la exposición, en el aspecto financiero; informa que, al 30 de junio de 2025, en cuanto al saldo de efectivo y equivalentes de efectivo, el rubro de propiedad, planta y equipo, equipamiento de aulas y laboratorios y el inicio de implementación del sistema SAP. Asimismo, informa en cuanto a la gestión de deuda, los ingresos y el superávit al 30 de junio 2025 y su destino para la reinversión en infraestructura, equipamiento, capacitación docente, becas, apoyo al deporte, investigación, innovación y proyección social, precisando en cada caso los importes que representan.

El Dr. Eduardo Jose Longa Ramos felicita la presentación del informe de gestión y plantea la necesidad de realizar ajustes en los procesos de capacitación e investigación. Señala que muchas capacitaciones se realizan únicamente para cumplir el Plan Operativo Institucional y no llegan de manera efectiva a quienes realmente las requieren. Propone focalizar las capacitaciones en grupos específicos de docentes investigadores, optimizar el sistema de investigación, reducir la carga burocrática y brindar apoyo técnico especializado en estadística, metodología y publicación científica. Asimismo, sugiere priorizar y reconocer a los docentes que investigan, facilitando condiciones adecuadas y un sistema más eficiente de financiamiento y acompañamiento institucional.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política se suma a las felicitaciones por el informe presentado y destaca los avances en el proceso de acreditación de la Facultad de Derecho, informando que este alcanza aproximadamente el 40% y que se prevé su culminación en el semestre académico 2026-I. Asimismo, resalta el superávit económico presentado como resultado del trabajo articulado de las instancias académicas y administrativas, y expresa su reconocimiento a las autoridades universitarias, reafirmando el compromiso institucional con la mejora continua y el fortalecimiento de la Universidad.

El Máster Percy Velázquez Delgado respalda las observaciones realizadas previamente sobre los procesos de capacitación e investigación, señalando la necesidad de optimizar el uso de los recursos institucionales y focalizar las capacitaciones en docentes con real interés y vocación investigadora. Indica que no todos los docentes desean ni deben investigar, por lo que propone dirigir los esfuerzos a grupos específicos y plantea que la producción académica sea un criterio exigible para ascensos y ratificaciones, como mecanismo para incrementar las publicaciones y el prestigio institucional.

La Rectora, coincide en varios de los planteamientos expuestos, reconociendo que la investigación universitaria es un proceso complejo y que no todos los docentes serán investigadores, aunque sí deben realizar un nivel mínimo de investigación formativa. Precisa que una de las principales debilidades es la falta de consolidación del programa de investigación formativa y reconoce que, pese a haberse fortalecido la estructura orgánica del Vicerrectorado de Investigación desde el inicio de la gestión, los resultados aún no son los esperados; por lo que conviene reestructurar y mejorar los procesos de capacitación e investigación, destacando que existen falencias en la



producción de textos universitarios y en la articulación de los órganos de investigación, temas que deberán ser abordados en instancias posteriores.

El Vicerrector de Investigación informa que, tras una revisión con los directores vinculados a investigación, se analizó la posición de la universidad en los rankings académicos, precisando que estos se basan en información de años anteriores, cuando el promedio era de aproximadamente 50 investigaciones anuales. Expresa que en los dos últimos años dicho promedio se ha incrementado a alrededor de 120 investigaciones por año, lo que debería reflejarse en futuros rankings. Reconoce avances pese a dificultades enfrentadas y observa una alta concentración de capacitaciones, indicando la necesidad de mejorar su coordinación y efectividad. Asimismo, menciona que se encuentra evaluando informes de las direcciones y realizando visitas a las filiales, destacando que estas desarrollan actividades de investigación y emprendimiento, por lo que considera necesario fortalecerlas antes de realizar cambios estructurales.

Finalmente, plantea la necesidad de modificar los reglamentos de ascenso y ratificación de docentes, vinculándolos a la producción investigativa.

La Directora de la Escuela de Posgrado, felicita el informe de gestión y resalta el compromiso y dedicación de la actual rectoría, señalando que, si bien existen ajustes por realizar, la universidad muestra avances significativos y una clara orientación estratégica. Destaca la solidez financiera alcanzada, reflejada en la ausencia de deuda y la existencia de superávit, así como la importancia de continuar empoderando a la comunidad universitaria, en especial a los estudiantes, en actividades de investigación.

La Rectora destaca que, en el marco de la presentación de un libro recientemente producido, se evidencia la consolidación de una nueva generación de científicos de la Universidad, en las áreas de Psicología y Medicina, quienes ya vienen participando en diversos eventos internacionales. Asimismo, señala que el desarrollo de investigadoras como Lucero Cuevas ha sido posible gracias a la implementación del laboratorio de Neurociencias, específicamente el bioterio.

El Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar felicita el informe de gestión y señala la necesidad de optimizar las capacitaciones, proponiendo la implementación de programas estructurados y focalizados en quienes realmente desean investigar, tomando como experiencia positiva los programas desarrollados en la Dirección de Innovación y Emprendimiento (preincubación, incubación). Asimismo, destaca la importancia de reducir la burocracia para facilitar la publicación de libros y resultados de investigación, sugiriendo incentivos y programas de motivación, e incluso la incorporación de investigadores externos.

La Rectora agradece las intervenciones y reconoce que la burocracia es un problema transversal en toda la universidad, señalando que todas las instancias deben comprometerse a mejorar y que las sugerencias formuladas serán tomadas en cuenta.

El Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche reconoce que la investigación es un proceso largo y complejo, valora el crecimiento logrado a través del Vicerrectorado de Investigación y señala la necesidad de fortalecer la articulación entre investigadores. Expone como ejemplo un proyecto de investigación sobre

prevención de la preeclampsia en gestantes del Cusco, que ha generado impacto social positivo, resaltando la integración entre investigación, docencia y proyección social. Finalmente, solicita definir líneas prioritarias de investigación institucional, mejorar la integración entre grupos de investigación y revisar la normativa que limita a investigadores RENACYT el ejercicio de cargos administrativos.

La Rectora felicita al Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche por la labor del Centro de Investigación Materno Perinatal, destacando su impacto en la salud materna, su proyección y la pertinencia social de la investigación universitaria, resaltando la importancia del equipamiento especializado y la definición de líneas prioritarias de investigación, así como la evaluación de mecanismos de compensación y reglamentos de ascenso para investigadores.

La Directora de la Escuela de Posgrado, sugiere que deben programarse las capacitaciones técnico-pedagógicas para docentes; resalta la importancia de la movilidad docente en redes de investigación.

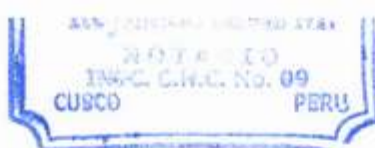
La Rectora señala que la dedicación exclusiva establecida por la ley limita la compatibilidad entre funciones administrativas, docencia e investigación, aunque reconoce que se viene evaluando la reformulación de reglamentos y la recopilación de propuestas.

El Dr. Guido Americo Torres Castillo sustenta la necesidad de la dedicación exclusiva para autoridades universitarias, señalando que responde a exigencias legales y a la naturaleza de sus funciones, lo cual limita la posibilidad de que decanos y vicerrectores desarrollen actividades adicionales como la investigación. Respecto a las capacitaciones, indica que estas deben basarse en diagnósticos institucionales y no realizarse de manera indiscriminada, aunque reconoce su necesidad, especialmente para cumplir disposiciones del Consejo Universitario, como la obligatoriedad del uso del aula virtual. Resalta la urgencia de modernizar la práctica docente y capacitar a quienes aún no emplean herramientas virtuales.

Finalmente, enfatiza la importancia de fortalecer la investigación formativa desde el pregrado, promoviendo el interés de los estudiantes por la investigación, así como la necesidad de mejorar la gestión del Vicerrectorado de Investigación, reforzar la ética en investigación y superar las limitaciones actuales para generar mayor producción académica.

La Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado felicita a la Rectora por el informe de gestión y sugiere que este se articule de manera más explícita con el Plan Estratégico Institucional, a fin de evidenciar avances por ejes estratégicos. Señala que persisten debilidades en investigación, transformación digital, responsabilidad social, gestión y movilidad académica, y destaca la necesidad de un trabajo más articulado entre las direcciones, departamentos y unidades académicas.

Propone que las capacitaciones y movilidades docentes se planifiquen de manera centralizada y estratégica, priorizando la especialización según las necesidades académicas y del mercado laboral. Asimismo, expresa su preocupación por la excesiva tramitología administrativa y el trato inadecuado hacia los docentes en algunos procesos, solicitando mejoras en la gestión, los procedimientos y el respeto institucional, así como coherencia en la implementación de la transformación digital.



Concluye, formulando consultas respecto a la disminución del superávit financiero y al elevado monto registrado como derechos de enseñanza por cobrar, solicitando la correspondiente aclaración.

La Rectora reconoce las quejas relacionadas con la tramitología y el trato del personal administrativo, señalando que constituyen una preocupación recurrente en la universidad, y dispone que la Dirección de Recursos Humanos tome nota para las acciones correspondientes.

El Vicerrector Administrativo aclara que el superávit al 30 de junio de 2025 se incrementó en comparación con el mismo periodo de 2024, precisando que el ejercicio económico aún no ha sido cerrado. Asimismo, explica que los derechos de enseñanza por cobrar, por un monto aproximado de 20 millones de soles, corresponden a cartera pesada, la cual se ha reducido significativamente mediante el programa "Vuelve a la Andina".

La Dra. Nery Porcel Guzmán felicita el informe de gestión, destacando que refleja el trabajo conjunto de autoridades, docentes y personal administrativo, y enfatiza que la principal motivación para ejercer cargos de autoridad debe ser la vocación de servicio, por encima de intereses remunerativos o de poder.

Se resalta que los docentes cuentan con vocación de servicio e identificación institucional, reflejada en su trabajo, y que este compromiso es fundamental para contribuir al desarrollo de la universidad, la comunidad, la región y el país.

Se destacan los resultados académicos, de investigación y de gestión alcanzados, reconociendo aspectos pendientes por mejorar, y se enfatiza que el superávit institucional se destina a la inversión, reflejada en el incremento del patrimonio universitario.

He tomado nota de su recomendación y, efectivamente, en algunos casos el personal administrativo que brinda servicios a estudiantes y docentes no se esfuerza lo suficiente. Se ha realizado la evaluación de desempeño y la respectiva retroalimentación, en la que los jefes inmediatos explicaron a los trabajadores los criterios de su calificación. Sin embargo, ello no debe quedar ahí; debe existir un compromiso del trabajador para mejorar y, a la vez, un apoyo del jefe inmediato para facilitar capacitación en las áreas donde se identifiquen deficiencias.

Se señala que todos deben cumplir las normas institucionales, destacando la responsabilidad de los jefes de dar el ejemplo y hacerlas cumplir para el adecuado avance de la universidad.

Concluye, indicando que preocupa escuchar que algunos docentes no utilizan el aula virtual, cuando existe una norma al respecto. En ese caso, también falla el jefe inmediato que no supervisa ni hace cumplir la norma.

Por alusión, Ing. Manuel Marroquín Zapata no coincide con lo expresado en relación con que algunos trabajadores administrativos hayan disminuido su labor; eso no es cierto. Asimismo, se ha mencionado que las evaluaciones de desempeño derivarán en capacitaciones, y coincide con ello. Sin embargo, actualmente el personal

administrativo recibe capacitación casi exclusivamente en temas de hostigamiento sexual, en reiteradas ocasiones. Incluso he recibido correos en los que pareciera que se nos capacita como hostigadores y no en prevención. Solicito que conste en acta que el personal administrativo requiere capacitaciones especializadas acordes a las funciones que desempeña.

La Dra. Nery Porcel Guzmán en ningún momento ha afirmado que el trabajador administrativo haya disminuido su trabajo; ha señalado que existen deficiencias que pueden ser superadas. En cuanto a las capacitaciones, el tema de hostigamiento sexual es obligatorio por ley y debe realizarse de manera obligatoria. No obstante, también se han brindado capacitaciones en motivación y desarrollo de habilidades al personal administrativo.

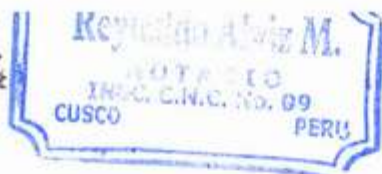
La Dra. María Antonieta Olivares Torre felicita la presentación de la memoria al 30 de junio de 2025 y destacó la claridad de la exposición. Manifiesta que las capacitaciones deben orientarse a generar impacto medible, reflejado en los sílabos y en los informes, conforme a la normativa. Asimismo, observó la saturación y superposición de capacitaciones organizadas por distintas direcciones en los mismos horarios, lo que dificulta la participación docente debido a sus múltiples funciones académicas.

El estudiante Sr. Erix Yelsin Yarín Vargas abordó la problemática de la investigación, proponiendo que los docentes mayores de 75 años y los docentes nombrados que deseen continuar enseñando presenten producción investigativa como requisito. Refiere las dificultades administrativas que enfrentan especialmente las filiales y exhortó a mejorar las condiciones para la investigación, resaltando la necesidad de mayor producción científica para mejorar el posicionamiento de la universidad.

La Dra. Gladys Edith Rojas Salas informa que se han subsanado diversas deficiencias, evidenciándose avances como el incremento de titulados y la mejora del desempeño docente mediante capacitaciones en inteligencia artificial y optimización de sílabos y portafolios. Destacó la acreditación de tres carreras profesionales como logro relevante. En investigación, resaltó la implementación de círculos de investigación que fortalecen la participación estudiantil y publicaciones con reconocimiento en RENACYT. Asimismo, valoró los avances en emprendimiento, especialmente en Ciencias de la Salud, e invitó a la comunidad universitaria a presentar nuevas propuestas para el desarrollo institucional.

La estudiante Srta. Priana Camila Ayma Román felicita el informe de gestión y solicita que se priorice la adquisición de instrumentos menores de laboratorio de uso frecuente, especialmente en Ingeniería Civil, ya que su carencia limita las prácticas académicas. Asimismo, destacó la importancia de mejorar las estrategias del proceso de admisión, proponiendo acciones de fidelización como clases demostrativas, prácticas de laboratorio y facilidades de convalidación para atraer a postulantes de primera opción, segundas carreras y formación técnica.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Informe Semestral de Gestión de Rectora – Semestre Académico 2025-I.



2. APROBACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL LITERAL B) DEL ART. 156° DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO. SOLICITUD DE DOCENTES ORDINARIOS - DR. JUSTINO LUCANA ORÉ Y MTRO. FREDY ZÚÑIGA MOJONERO.

Durante la sesión, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política solicitó que el punto de agenda referido a la solicitud de reforma estatutaria sobre el límite de edad para el cese de docentes sea diferido para una próxima asamblea, argumentando que los peticionantes (docentes Freddy Zúñiga Mojonero y Justino Lucana Orue) no se encontraban presentes ni notificados para sustentar su pedido, y que el debate requería mayor tiempo y elementos de juicio.

Se generó un amplio debate respecto a la procedencia de tratar el punto en la misma sesión, su admisibilidad, y si correspondía considerarlo como un nuevo pedido o como una reconsideración de asuntos ya resueltos en sesiones anteriores. El Jefe de la Oficina Jurídica Asesoría, informó que, si bien el tema había sido tratado previamente, no existe impedimento normativo absoluto para su nueva presentación, quedando a criterio de la Asamblea Universitaria decidir el procedimiento a seguir, precisando además los tipos de votación requeridos.

Posteriormente, se procedió a votar la admisión o no a trámite de la solicitud presentada por los docentes mencionados.

1. Quienes estén de acuerdo con que no se admita el recurso interpuesto, 30 votos.
2. Quienes estén de acuerdo con que se admita se abstienen.

La Asamblea Universitaria acordó por mayoría de 30 votos, no admitir la solicitud, al no alcanzarse los votos necesarios para su admisión, dándose por concluido el punto.

DOCUMENTOS QUE PROVIENEN DE DESPACHO.

1. EXPOSICIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO EN EL RANKING DE UNIVERSIDADES ELABORADO POR SUNEDU, SOLICITADO POR EL DR. ABRAHAM EDGAR CANAHUIRE MONTUFAR.

Carta S/N, 26.NOV.2025.

Se dio cuenta del documento presentado por el Dr. Abraham Edgard Canahuire Montúfar, dirigido a la presidenta de la Asamblea Universitaria, mediante el cual solicita que ante dicho órgano se exponga y expliquen las razones por las que la UAC se ubica en el puesto 39 del ranking universitario elaborado por SUNEDU. El solicitante fundamenta su pedido en la Ley Universitaria N.º 30220, resaltando la función de la Asamblea Universitaria como máximo órgano de gobierno, y señala la necesidad de contar con información clara y sustentada sobre el desempeño institucional. Asimismo, solicita que se informe sobre las acciones, estrategias y medidas adoptadas o previstas para mejorar el posicionamiento de la universidad, especialmente en investigación, producción científica, impacto académico e innovación, a fin de fortalecer la deliberación, evaluación y orientación de la gestión institucional. Finalmente, pide que el pedido sea incluido en la agenda de la sesión

ordinaria del 30 de diciembre de 2025.

La Rectora interviene precisando que el ex Vicerrector de Investigación estuvo a cargo de dicha área.

Con relación al ranking de universidades de 2022 elaborado por SUNEDU, la Rectora precisa los criterios de evaluación de calidad académica e impacto de la investigación, adoptados a nivel institucional.

Los asambleístas expusieron y debatieron sobre la posición de la Universidad Andina del Cusco en el ranking universitario SUNEDU, precisando que, si bien los rankings constituyen una referencia importante, presentan limitaciones metodológicas, especialmente por el carácter acumulativo de algunos indicadores, la falta de consideración de criterios, acreditaciones y proyectos financiados, así como por comparar universidades con trayectorias y contextos distintos. Se precisó que la investigación en la Universidad Andina del Cusco se inicia formalmente a partir de la reforma universitaria del año 2014 y que los resultados de este proceso requieren plazos largos para evidenciarse.

Durante el debate, se resaltó la necesidad de analizar el ranking con criterio crítico, pero también de asumirlo como una alerta para fortalecer la investigación institucional. Se propuso realizar un diagnóstico integral y sincero sobre las debilidades y fortalezas en investigación, publicaciones, titulación y patentes, así como mejorar la articulación entre el Vicerrectorado de Investigación, las facultades y las escuelas profesionales. Asimismo, se planteó la conformación de una comisión y la definición de políticas institucionales que fomenten la investigación, la publicación de tesis, el acompañamiento técnico a docentes y estudiantes, y la continuidad de estrategias a largo plazo.

El Vicerrector de Investigación, asumió el compromiso de elaborar dicho diagnóstico y elevarlo al Consejo Universitario, precisándose que ya existen informes preliminares y que se recogerán las recomendaciones formuladas por los asambleístas para la mejora del desempeño institucional en futuros rankings.

La Asamblea Universitaria acordó DERIVAR el documento al Vicerrector de Investigación, a fin de que se asuma la realización del diagnóstico orientado a fortalecer la articulación entre el Vicerrectorado de Investigación y las facultades, particularmente en el tema de tesis; concluido dicho diagnóstico, este será elevado al Consejo Universitario para las acciones que correspondan.

2. MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO UNIVERSITARIO E INCORPORACIÓN DE NUEVA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO (MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD Y MAESTRO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL).

Oficio N.º 1075-2025-VRAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to REFORM the Statute of the Universidad Andina del Cusco, approved by Resolución N.º 09-AU-2014-

TÍTULO XIV
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
(...)

(...)

2. En Posgrado:

2.1. Maestrías:

(...)

aa) Maestro en Gestión Pública y Gobernabilidad

bb) Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

Con lo que concluye la presente sesión de Asamblea Universitaria, siendo las 16:30 horas del 30 de diciembre de 2025 de lo cual doy fe.

Specimen
25185610
Di. gaura Brown S. magna P. Annamayi Quaspe

[illegible]



[Signature] *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]